

**ACTA N° 2023-020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES 25 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 08H00**

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy viernes 25 de agosto del año 2023, a las 08H00 am, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Buenos días, señores concejales y compañeros funcionarios, señor secretario proceda a la constatación del quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Buenos días, señor Alcalde, señores Concejales, y con todos los presentes se procede a constatar el quórum, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Por existir el quórum reglamentario siendo 08:10 am dejo instalada la presente sesión de Concejo, por favor señor secretario ponga en consideración el orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión del día miércoles 26 de julio del 2023. **3.** Conocimiento y aprobación del Acta del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a la sesión del día viernes 28 de julio del 2023. **4.** Conocimiento de las propuestas para la prevención de la violencia y el fomento del empoderamiento económico de las mujeres en el cantón Colta presentada por el Movimiento Nacional de Mujeres de Chimborazo. **5.** Informe Jurídico de Procuraduría Síndica del GAD Municipal de Colta, acerca del proceso de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT). **6.** Informe del administrador del contrato del Proyecto “Preservar, mantener, difundir las costumbres y tradiciones del Inty Raymi 2023, en el cantón Colta mediante el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas, como parte de la cultura de la gran nación Puruhá”. **7.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales, en consideración el Orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Dicen que aprueban, en tal sentido se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-063-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-0021-G.A.D.M.C.C. DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ART. 1) 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES.**

26 DE JULIO DEL 2023. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023. 4. CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN COLTA PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES DE CHIMBORAZO. 5. INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, ACERCA DEL PROCESO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT). 6. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ". 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Se procede a dar lectura del acta correspondiente. **DR. SEGUNDO PEDRO YÉPEZ PUCHA, CONCEJAL.** - Solicito que por medio del área correspondiente se facilite toda la información de los proyectos con los rubros incluidos, de pronto se requiere dar seguimiento porque ha existido reacción de las comunidades, en específico nos convocaron a la organización ODIC hubo algunas confusiones, mala información y si no tenemos documentación no podemos defendernos como institución, que el área financiera nos pase todo el detalle de los proyectos para tener la información y si existe petición de las comunidades tener fundamentos para coordinar acciones. Además, una observación de forma que Francisco Tenemaza entona la bocina. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** -En cuanto a su petición está en toda la razón, Ing. Pumagualli por favor que comparta con los Señores Concejales el POA, además la matriz está bien elaborada y se puede filtrar según el requerimiento, es información de acceso público, está en el PAC en sistema de Compras Públicas en el SERCOP. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.**- Vos a referirme algunos temas, primero nuestro asesor manifiesta el Art. 75 de la Constitución sobre el presupuesto, pero no habla de ninguna manera del presupuesto, hay que sujetarse al artículo que corresponde, segundo Francisco Tenemaza no era por entonar la bocina, era por la música que implantaron de RUNAPAC SHUNGO que tomó otro método de la bocina, era por la música del carnaval y vive de generación en generación reconocen a ellos como Coltense, como Valor cultural en la música, y otra situación lo del presupuesto para el año 2023 no ha existido un análisis profundo, podemos encontrar en el PAC, aquí puede existir en la planificación pero puede haber algún error en el fondo, por ejemplo leí que existía presupuesto para todos los sectores pero asoman dentro de los 73 proyectos solamente aparece el colegio de Pulucate, parece que el producto final es diferente. No conozco si hay proyectos avanzados, talvez proyectos a medias, como presupuesto participativo del año 2023 de estos meses, también las obras que estamos proponiendo para el año 2024. Podemos ir subsanando en tema de presupuesto cuando vayan la maquinaria a Columbe. Ya está aprobado, pero para el 2024 debemos trabajar con la metodología clara y preciso, con equipos especializados para llegar a la ciudadanía, somos voceros oficiales por eso es importante el trabajo en conjunto. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.**-Ustedes saben que este año es el presupuesto prorrogado no podemos hablar del tema presupuesto participativo porque eso dice la ley, segundo todo cambio va a tener resistencia, incluso estoy dispuesto a perder cierto nivel de aceptación, he recorrido comunidades voy a trabajar con los cabildos, eso de decir soy

dueño de tres mil o cuatro mil dólares tiene que romperse, yo presenté una propuesta en campaña, con idea y visión de desarrollo, tercera situación como Ustedes vienen escuchando más allá que se dé o no se dé el dispensario médico del Seguro Campesino, esto va más allá, porque insisto estoy muy contento que ustedes ya escucharon del caso de Columbe que hayan unido desde Cochabamba, ayer me reuní con la presidenta de Columbe 1 y 2 que era como que no quería y le expliqué la importancia del anillo vial y decía que lo más importante era la cubierta, pero le dije que no la cubierta qué va a dar y que es lo que va a generar para la persona la cubierta, eso se debe analizar con todo respeto nosotros no venimos hacer lo mismo, hay que dejar bases de cambio, en Columbe todo hasta Calpa, está unida las 10 comunidades yo reuní y dijeron ya han llegado al acta y todo lo demás, ya está 1 sector y luego los de Llinllin dicen si el anillo iniciamos por las Juntas o por Centro Cívico para que entiendan que no solo es cuestión que inicie por acá o por allá, en el tema de Balda Lupaxi Bajo está San Martín Bajo y Balda Lupaxi Alto ya se unieron los 3. En Miraflores se reunieron todos los Miraflores, imagínese si logramos adoquinar desde Columbe Centro hasta Cebollar donde llevan el agua 2 de septiembre entonces ya estaría adoquinado todo y que ya no existan solo tramos adoquinados. La idea es ir cerrando y culminar todo ese trayecto ése anillo. La idea que tiene 2 de septiembre es para el próximo año unir todo el presupuesto y hacer un tanque reservorio el más grande que podamos en eso ya está trabajando para 2024, también van a unir todos los San Bartolo, ése es el enfoque. Por el tiempo no hubo el proceso de los 10 municipios de Chimborazo, nosotros fuimos el último municipio de aprobar el presupuesto, los procesos en el Portal de Compras Públicas a veces caen los procesos y no se puede ejecutar todos los proyectos porque están solo 4 meses, lo de ODIC, Santa Rosa de Cullugtus han sabido tener \$2.000 o \$3.000, para este año está cerca de \$40.000. El problema de la ODIC era que como ya dieron a Santa Rosa ya no van a dar más presupuesto y que para la construcción del Dispensario Médico, no va haber plata de Santa Rosa, ellos querían que los \$40.000 que estaba para el adoquina este año mismo ponga en dispensario médico, conversé y expliqué como estaba la situación. Yo por eso motivo como estoy haciendo con los de Cebollares a que deberían unir todas las Guaconas y presentar un buen proyecto, a la Merced está alrededor de \$6.000 en el presupuesto participativo, María Yépez viene y dice es que yo necesitaba semillas no era más que \$3.000, pero qué hago yo con eso sembraran algunos producirán y otros no, ahí se quedó. Pedirles que tratemos de motivar a las comunidades a unirse y no es la primera vez, he dispuesto al Director Financiero y de Planificación que sigamos todo el ciclo presupuestario por eso como techo tenemos 20 millones, la administración anterior ha asignado 2 millones a presupuesto participativo. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** – Toda la vida se ha dicho 8 millones, 6 millones, debería explicar a nosotros, trabajar unas horitas con el Director, porque la gente dice 2023 va llegar a 20 millones y en 2024 también 20 millones más. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - los señores concejales que se puedan reunir con Director Financiero, yo no he de poder estar ahora voy a dedicarme 100% de mi tiempo en ejecutar los proyectos, el tiempo es el peor enemigo, imagínese todo lo que es proyecto de vías, proyectos productivos tenemos que firmar convenios con Concejo Provincial que él delegue la competencia, en el tema de educación con el Ministerio de Educación, en tema de adultos mayores con MIES, casi todos los proyectos necesitan de convenios eso implica que se demora, en el mejor de los casos 3 semanas y de ahí recién iniciamos el proceso de compras públicas, por eso también comento que voy a trabajar con régimen especial, para eso se trabaja con empresa pública, ventajosamente la universidad ha tenido una empresa pública, los proyectos que estaban hechos ha estado con sobrepuestos, yo no puedo dar paso, solo en caso de riego de Llinllin nomás tremendo sobrepuestos, tenemos que bajar

y actualizar los precios, es el primer proyecto que va con régimen especial con empresa pública, ahora enfoquemos en el punto que estamos tratando. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.**- Solamente 2 cosas, uno tiene que articular con el Concejo Provincial porque nos conviene en tema de obras, por ejemplo a nosotros nos pertenece vías ramales, nunca hay repartición en comunidades, no hay desarrollo con 2.000 o 3.000 dólares no se puede hacer nada, pero con obras grandes sí de alguna manera se ha desarrollado, en tema de vías o agua potable es nuestra competencia, y otra de las cosas con las empresas públicas es mejor, estamos cortando toda la corrupción. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** - El tema del adoquinado del estadio de Pulucate, en la administración anterior hicieron un estadio creo que vale más de \$100.000 pero de nada sirve el estadio si no está adoquinada la entrada, porque llueve y no se puede entrar, ellos ya no tienen derecho en 2024, tendremos que unir los demás sectores de Pulucate para hacer obras, yo doy una sugerencia hacer todo el adoquinado al cementerio. **LIC. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY, CONCEJAL.** - Hay que acoger sugerencias, solicito que la información que salga sea adecuada, toca socializar porque yo estoy escuchando los que ya han sido beneficiados están esperando, pero si ya nos socializan de esta manera ahí vamos a entender, la persona indicada que dé la información exacta. **MsC. MARÍA TRÁNSITO MULLO, CONCEJAL.**- Sí fallo la explicación del departamento Financiero, el pueblo de Colta está muy atento, muy alerta a lo mejor por algunas personas que ya han pasado por la Administración han dejado una mala imagen y piensan que se va volver a repetir, con el trabajo y dedicación de nuestros asesores no nos vamos a equivocar y nuestra administración debe marcar diferencia, yo apoyo el criterio de Francisco donde dice que debemos estar informados, aparte de la reunión de concejo hacer un taller con financiero que nos va socializar la información, nosotros no podemos acceder a la información, las comunidades piensan nomás que el presupuesto se puede entregar, piensan porque hay 3 concejales y alcalde de Columbe estamos beneficiando y no es así, debemos tener el POA y explicar de la misma forma, analizar bien el trabajo del PD y OT solicito una Socialización con el Ing. Juca, que no está por demás se elabore una tabla donde se dé a conocer qué obras se ha concluido, qué obras está por concluir, el señor Alcalde ha dicho que va a continuar con las obras, quedó la compañera secretaria del Ing. que va enviar a la Comisión para analizar pero no lo hizo. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales fijemos fecha y hora para que tengan taller, el miércoles 30 de agosto a las 14h00 pm, para que revisen el POA proyecto por proyecto y desarrollen rubro por rubro, que se reúnan con Planificación y Financiero. Para el año 2024 el Presupuesto Participativo es tres millones se incrementó uno más, de acuerdo a lo que dice la Constitución cómo hay que distribuir el presupuesto, no hay nada que inventar ni metodológico, la cuestión metodológica entre únicamente para que las comunidades y barrios decidan de forma participativa, cuando se realiza análisis por parroquias, la que menos recibe es Columbe, los cinco millones de deuda está en Cajabamba y Sicalpa. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Solventadas las dudas al respecto dicen que aprueban, en tal sentido se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-064-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DEL 2023, CON LA PETICIÓN DE LOS SEÑORES**

**CONCEJALES QUE SE REALICE UN TALLER CONJUNTAMENTE CON DIRECCIÓN FINANCIERA Y DE PLANIFICACIÓN EL MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO A LAS 14h00 PM, A FIN DE REVISAR EL POA Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.” DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto del Orden del día, señor secretario.

**ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** **3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023.** **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Se procede a dar lectura de las resoluciones emitidas, no existen observaciones, en tal virtud se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-065-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 7 Y 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

**RESUELVE: POR UNANIMIDAD. ART. 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.** **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Siguiendo punto señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** **4.- CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN COLTA PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES DE CHIMBORAZO.** **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Vamos a recibir en Comisión General a las compañeras. **Sra. Elena Coro.-** Agradezco primero a Dios y luego a usted señor alcalde, señores concejales y todos los aquí presentes muy buenos días, primeramente agradezco por la apertura, nosotros somos una organización de mujeres que estamos emprendiendo, somos productores y nosotras como mujeres trabajamos en el campo, labrando la tierra y cuidando a nuestros hijos y a nuestra familia, nosotras como mujeres tenemos la capacidad para emprender y vender nuestros productos y gracias a la apertura que nos han brindado las autoridades ya podemos distribuir al cantón Riobamba, Guamote, los días miércoles en la plaza Alfaro, los días martes en la ESPOCH y los días jueves en Guamote, y nuestro pedido es también a ustedes señores autoridades y señor alcalde para que nos den un espacio a nosotras para que podamos mejorar nuestra economía para la familia y seguir adelante en nuestros emprendimientos que hagan gasto nuestros productos y así nosotras podamos seguir adelante, necesitamos el apoyo de nuestras autoridades. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Quiero agradecer y permítanme decir lo siguiente en el marco de la Ordenanza 2022-002, artículo 20 de dicha normativa que hace referencia presupuesto y talento humano que manifiesta “*Art. 20.- Presupuesto y Talento Humano. - Para el cumplimiento de esta ordenanza y conforme las disposiciones legales, el GADMCC asignará el presupuesto, los bienes, servicios y talento humano especializado, que permitan la ejecución de estos planes, programas y proyectos aprobados. El GADMCC dispondrá al área correspondiente registrar el presupuesto asignado dentro del Calificador, Orientador de Gastos en Políticas de Igualdad de Género en materia de Prevención, atención, protección y erradicación de violencia contra las mujeres, mismo que será asignado al presupuesto del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Colta.*” Solicito al Director Financiero que incorpore el cumplimiento de esta ordenanza en el presupuesto 2024, yo voy a solicitarle al director financiero para que considere en el ciclo

presupuestario que ya se acerca, eso significa que tendrán que presupuestarla, pero por otro lado tengo que hacer referencia a las disposiciones Transitorias “Primera. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Colta, dentro del plazo de hasta seis meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, elaborará el Plan Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia las Mujeres.” Ahora quiero conocer si ya tienen el plan para llevar a cabo señores del Concejo Cantonal de Protección de Derechos, si no ya pónganse a realizar el plan; ahora queridas compañeras justo hicieron referencia algunas cuestiones y seré muy pragmático, nosotros tenemos que impulsar las iniciativas productivas de ustedes, dispondré a la dirección de desarrollo social a través de la unidad de emprendimiento y así también a la empresa de Tierras Altas, porque ellos proveen a otras instituciones públicas y privadas como por ejemplo el Hospital de Ambato pero resulta que están comprando los productos en otro lado y teniendo aquí en el cantón, pero eso sí debe tener el registro sanitario, aquí vienen dos cosas, la primera es el cumplimiento de la ordenanza antes mencionada, y la segunda en tema productivo vamos a trabajar con empresa pública para que ayuden a vender los productos y tercero como solicitan ustedes voy a disponer a la persona encargada de plazas, mercados y ferias que facilite el espacio necesario para que empiecen a comercializar, para que lo hagan todos los días y puedan visitar a las oficinas de aquí en el municipio. **Sra. Elena Coro.** - Quisiera que nos consideren para el presupuesto participativo, nosotras a nivel institucional tenemos firmado un convenio de cooperación hasta el 22 agosto 2023, en el convenio que ya terminó no pudimos concretar el impulso a ferias inclusivas, el abrir espacios de comercialización del productor, nosotros no queremos el espacio para Maquita sino para las y los compañeros que la integran. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Voy a pedir a las compañeras el compromiso de que van a ser protagonista en el PD y OT les invito a que participen, como saben solo se puede hacer desde el sector público vamos a trazar el eje para 10 años, entiendo que existe una directiva y va llegar las invitaciones para resolver 4 cosas hay que trabajar en el tema de la pobreza, desempleo, seguridad y calentamiento global, agradezco y voy a pedir a la Dirección Jurídica que actualicen el Convenio, segunda situación nosotros ya estamos trabajando en un proyecto que no es tarea fácil, terminado el PD y OT de ahí viene la ordenanza, tercera situación nos comprometemos realizar la feria inclusiva, con el apoyo de ustedes se va realizar, también a los compañeros de comunicación para que incorporen en la estrategia de comunicación el tema de las compañeras, tiene que ser una prioridad ya en el tema de estrategias si no trabajamos en toda la cadena de producción no hemos hecho nada, esto está hecho con todos los criterios técnicos seguramente tiene registro sanitario pero si no ubicamos en el mercado no estamos haciendo mayor cosa hasta llegar al consumidor final, como dije al Dr. en calidad de representante legal del concejo cantonal de protección de derechos por favor armar el plan que manifiesta en la ordenanza para nosotros incorporar el presupuesto que requiere, pido que sigan incorporando a más compañeras y sigan dando más oportunidades a las mujeres que más lo necesitan. Doy paso a los señores concejales. **MsC. MARÍA TRÁNSITO MULLO, CONCEJAL.**- El deber, la obligación, la responsabilidad de la mujer es dura no hace falta que el esposo diga lo que tiene que hacer, Dios nos dio el Don de ser mujer y siempre hemos conversado cuales son nuestros dones y saber preparar una alimentación saludable para nuestros hijos, hay que saber generar dinero, es por eso que surgen los emprendimientos, agradezco señor alcalde por la apertura que ha dado para dar a conocer un producto saludable, aquí en el cantón no hay comida saludable, es por eso las enfermedades, sería magnífico que todo el producto salga al mercado, como concejales no hemos conversado todavía pero lo vamos hacer. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Pido que llegue a empresa pública porque

nosotros vamos a poner aquí un Comisariato, para septiembre en esas fechas ya va estar estos productos obviamente deben tener registro sanitario y lo segundo justo en este mes termina Centro de Desarrollo Infantil y voy a pedir que a través de feria inclusiva lleguen al producto. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-066-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL CANTÓN COLTA PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO NACIONAL DE MUJERES DE CHIMBORAZO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ARTS. 58 INCISO B) Y 60 LITERAL C, D, F, M Y N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: ART. 1) EL ABG. PEDRO CHINLE DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN PARA DAR CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 2022-002 “ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN COLTA.”, ADEMÁS SE INCLUIRA EN EL POA Y EN EL PRESUPUESTO DEL 2024 DESIGNADO PARA EL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS – COLTA. ART. 2) LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTOS DEBEN COORDINAR PARA QUE SE COMPREN LOS PRODUCTOS QUE TENGAN REGISTRO SANITARIO. ART. 3) TRABAJAR CON LA EMPRESA PÚBLICA TIERRAS ALTAS PARA QUE AYUDEN EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. ART. 4) DISPONER A LA UNIDAD DE PLAZAS, MERCADOS Y FERIAS PARA QUE LES FACILITE EL ESPACIO NECESARIO PARA QUE EMPIECEN A COMERCIALIZAR TODOS LOS DÍAS Y ARMAR UNA FERIA INCLUSIVA. ART. 5) AUTORIZO A TRAVÉS DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO QUE TIENEN UNA HORA EN LA MAÑANA PARA QUE PUEDAN EXPENDER SUS PRODUCTOS A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL MUNICIPIO. ART. 6) LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEBERÁ ACTUALIZAR EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MAQUITA EN BUSCA DEL COMERCIO JUSTO. ART. 7) A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SE SOLICITA QUE INCORPOREN EN SU ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DIFUNDIR POR TODOS LOS MEDIOS LOS PRODUCTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE CHIMBORAZO. LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – El señor alcalde me encargó presidir la sesión, vamos a continuar. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO. 5.- INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, ACERCA DEL PROCESO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT). DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** – Yo hice llegar el Informe Jurídico a los señores concejales donde está detallado el análisis jurídico que se ha hecho, consta conclusiones y recomendaciones, que quede constancia que existe 2 procesos administrativos diferentes, el proceso es sancionatorio por no haber subido la información al sistema en las fechas correspondientes en este caso a la Dirección de Planificación de turno es decir a los exfuncionarios que cesaron de funciones y llega posteriormente las sanciones, no podemos dejar de cumplir con una orden de la autoridad competente, se ha dispuesto cancelar \$900 son dos salarios más los intereses, y hoy se va ingresar el documento para dar cumplimiento a la sanción y que se archive el proceso,

posterior se hará llegar a CGE a fin de que determine responsabilidades. El otro proceso es el inicio de un proceso sancionatorio porque no se han cumplido determinados parámetros en un proceso de contratación que se lo ha hecho en el año 2019, con un plazo de 150 días, que igualmente los funcionarios de la administración anterior suscribieron bajo su responsabilidad actas de entrega recepción de un producto que no cumple con determinados parámetros, actualmente la Superintendencia faculta 90 días para subsanar porque el sancionado va ser el GAD más no el consultor. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** - Como menciona Procurador Síndico que responsabiliza las gestiones administrativas jurídicas para nosotros es viable acoger esas recomendaciones en las acciones en la práctica, otra de las cosas es que en el Plan de Ordenamiento Territorial como lo hicimos en las recomendaciones una de ellas es que el PD y OT que haga todo menos lo que ha hecho el consultor, queríamos que sigan solucionando, por omisión también nos pueden sancionar. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Todo el proceso se dará a conocer, que va a continuar como puede ser que la Superintendencia no admita los parámetros que nos haga conocer el consultor determinará que nos sancione y esa sanción sirve de ejemplo para irnos contra el consultor, es un proceso administrativo que irá a la par con el equipo que va hacer la actualización y se dará a conocer todo el procedimiento. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR.**- El día lunes que vino el consultor se volvió a firmar el acta para establecer fechas en la entrega, quizá se formalizó de alguna manera, considero que es necesario que con el consultor se establezca una fecha, ahí viene 2 cosas si el consultor presentó mal tiene una obligación y responsabilidades hacia nosotros, es decir que alguien tuvo que haber revisado en este caso el equipo que conformaron para el PD y OT tenía que haber revisado para verificar que lo que se está enviando cumpla con los parámetros mínimos como bien usted menciona se va a generar una nueva sanción, con el consultar hay que generar documentos en este caso una Acta de responsabilidad sobre quién envíe y una acta en el tiempo que va a cumplir los parámetros si a nosotros nos dan 90, lo lógico sería darle 45 al consultor porque nosotros tendríamos que revisar y enviar de manera correcta. Yo como Director de Planificación no sé quién se responsabilizó con la documentación que enviaron. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** - De la consultoría la parte técnica tiene que avalar, cada quién tenemos responsabilidades, por eso insisto que en esto de consultoría esté involucrado el señor director o por lo menos un delegado, hay un equipo multidisciplinario, que yo pedí haga una resolución administrativa que no hay desfases y toca buscar responsabilidades, si yo no estoy de acuerdo no voy a firmar. **MsC. MARÍA TRÁNSITO MULLO, CONCEJAL.**- El señor jurídico ha emitido su informe, yo pienso que debe existir un responsable quién lidere el proceso, nosotros por ejemplo sugerimos que cambie de metodología porque ese día hablaron del presupuesto y empezaron a discutir, deben trabajar netamente con el PD y OT, pedimos que se conforme una comisión, pero no vimos al equipo de planificación, la comisión se va a sugerir nuevamente que se haga una comisión y se responsabilice, hagamos todo de manera técnica esperando un respuesta positiva. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - El señor Alcalde a cada Director nos ha hecho llegar mediante documento nuestras atribuciones y responsabilidades. **ING. MARCELO PUMAGUALLI, DIRECTOR.** - Me llegó un oficio adicional donde el Alcalde designa a la Mgs. Margoth Proaño como coordinadora, y como primer responsable al Asesor Dr. Patricio Pérez entonces eso es una delegación Especial, soy consciente que por ser parte de la dirección también soy responsable hay que cumplir y respetar la decisión de la máxima autoridad y cuando requieran estoy dispuesto a colaborar. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - No vamos a salir fortalecidos, señor jurídico que, si va a dirigir a otro departamento que se dirija, pero

después nosotros no vamos adelantar las cosas, de los departamentos deben estar bien relacionados. Si no hay más opiniones, continúe Señor Secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-067-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO DE PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA, ACERCA DEL PROCESO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SOT); Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ART. 95 Y 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ART. 1 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO, ARTÍCULO 60 LITERAL F, G, H, I, N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** ART. 1) “*LA MÁXIMA AUTORIDAD HA EMITIDO UN DOCUMENTO DE ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES A LAS QUE SE DEBE REGIR CADA DIRECTOR DEPARTAMENTAL, Y UN OFICIO ADICIONAL AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DONDE DESIGNA A LA MGS. MARGOTH PROAÑO COMO COORDINADORA Y AL ASESOR DR. PATRICIO PÉREZ COMO PRIMER RESPONSABLE, COMO DELEGACIÓN ESPECIAL Y DE LA MISMA MANERA EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TAMBIÉN SERÁ RESPONSABLE DEL PROCESO*”.

**6. INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROYECTO “PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ”.** **ABG. JHONNY NORIEGA, ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** - Señora Vicealcaldesa, señores concejales muy buenos días, de parte de Alcaldía me nombraron Administrador de Contrato del Proyecto “Preservar, Mantener, Difundir las Costumbres y Tradiciones del Inty Raymi 2023, en el Cantón Colta Mediante el Desarrollo de Actividades Artísticas, Culturales y Deportivas, como parte de la Cultura de la Gran Nación Puruhá”. El contratista es el Señor José Pilatuña, el monto del contrato adjudicado fue \$90.447,50 más IVA, el valor de IVA es \$10.853, dando un total de \$101.301,20; la fecha que recibió el contratista fue el 18 de julio del 2023, el monto del anticipo fue el 50% que esto fue \$ 45.223, 75, la fecha de la suscripción del contrato después de haber seguido todo el procedimiento en el SERCOP fue el 12 de julio del 2023 y la fecha de la entrega del anticipo se realizó el 18 de julio del 2023, la fecha de terminación del contrato fue el 02 de agosto del 2023 y la fecha de recepción de los servicios se realizó mediante oficios suscrito por el señor contratista el mismo 2 de agosto del 2023 con la última actividad que tuvimos acá en la plaza Orozco, la mayoría de actividades nos acompañaron Ustedes y fueron testigos que se realizaron los eventos programados. El Informe se les entregó a Ustedes, cualquier presunta estamos a disposición. **DR. SEGUNDO YÉPEZ CONCEJAL.** - En cuanto al campeonato que cómo está, ya termino. **ABG. JHONNY NORIEGA, ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** - El campeonato recién inicia son alrededor de 69 equipos, es un campeonato bastante extenso, tanto de equipos de hombres y mujeres. Cabe mencionar que todas las actividades estuvieron correctamente planificadas y los responsables de cada evento dieron el seguimiento necesario para verificar el cumplimiento de los TDR por parte del proveedor de estos servicios, adicionalmente me permito que informar que en calidad de administrador de éste contrato he solicitado a Alcaldía que se proceda al

pago del 50% restante ya que el proveedor a cumplido a cabalidad con todo lo estipulado en los TDR y se ha recibido a entera satisfacción, es todo lo que puedo informar en honor a la verdad. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - Señores concejales alguna sugerencia. **DR. SEGUNDO YÉPEZ CONCEJAL.** - Había una Comisión que se encargaba de este proceso, entonces sería bueno que se pronuncie y pueda dar sugerencia o recomendaciones. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - les transmito como coltense el miércoles 2 de agosto no tenían a dónde irse, porque caminaban a Santo Cristo a los toros, entonces para un próximo evento se tome en consideración porque la gente está acostumbrada va a los toros y regresa ya al festival en la noche, si faltó los toros. Que se envíe el Informe a la Comisión para que emita conclusiones y recomendaciones. **ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.**- Quisiera que la rendición de cuentas debería estar el Alcalde, nosotros somos voceros oficiales del pueblo, conozco al Dr. Johnny que está justificando, en todo el desarrollo de las actividades no estaba siempre, yo tengo por mi parte algunas observaciones, por una parte es justificable que pase a la comisión para hacer las recomendaciones, y éstas sean leídas ante el alcalde porque de alguna manera el proceso ha sido canalizado por el presidente de la Comisión, en este caso no funcionó y cuando pasa eso aquí no pasa nada, a mi modo de ver no es un trabajo armonizado y otra cuestión es que aprobamos alrededor de \$ 100.000 y qué pasa si el dinero sobró, de mi parte sí tengo varias recomendaciones este informe de ejecución debería participar la Ing. Mayra Guagcha para que no quede suelto y de acuerdo al órgano regular, por medio de eso hacer algunas observaciones y que el señor alcalde también escuche. **MsC. MARÍA TRÁNSITO MULLO, CONCEJAL.**- Tenemos que aplaudir a los que estaban encargados porque organizar los eventos no es fácil, a través de comisión se ha aprobado el presupuesto, además sugerimos que no sea Alma Coltense sino Canto a la Vida, también nombramos a la Comisión liderado por la compañera Vicealcaldesa, Ing. Francisco y Lic. Manuel no sé por qué se aísla en la Ordenanza 05-2014, artículo 26.- “La Comisión conformada por los concejales realizará el acompañamiento en la gestión, además la fiscalización de las actividades que realice ésta unidad. Éste Informe se trasladaría a la Comisión para que a su vez se emita un Informe, lo otro es que en el Informe se anexe conclusiones y recomendaciones. **DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Debe remitirse a la Comisión Ocasional que se conformó para dar seguimiento a la ejecución del proyecto y deben emitir las recomendaciones que va servir a los técnicos para mejorar, si la comisión requiere pidan todos los informes al señor administrador para que puedan revisar. **MsC. MARÍA TRÁNSITO MULLO, CONCEJAL.** - Nombramos una comisión Ocasional integrada por la compañera Vicealcaldesa, Ing. Francisco Guamán y Lic. Manuel Atupaña, además del acompañamiento en la gestión también la fiscalización de las actividades. **LIC. MANUEL ATUPAÑA, CONCEJAL.** - Desde el momento que salí como integrante de la comisión de fiestas mi anhelo era acompañar, llegar a las iglesias, eso manifesté al señor alcalde no sé qué pasó trato de coordinar, en el caso de COMPOCIECH no seleccionan a un inicio estaba ahí, de mi parte estaba viendo en Guamote era 5 días de toros, personalmente a mí no me gusta, pero por otras personas. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.**- A mí me nombraron para la comisión, yo tuve un anhelo de ver, de compartir pero la verdad no hubo eso, luego ya pasó 2 semanas, yo tuve un oficio para dar las sugerencias hasta aprobar el presupuesto si estábamos todos aquí, pero después me fui donde la Ing. Mayra Guagcha y me dijo que ya para la reunión pero no dio atención, después ya dejé un oficio de lo que estaba pasando para quedar sin responsabilidad, después ya me descuidé, por mi parte saber quién estará encargado de eso para que pase el informe a nosotros y nosotros también dar sugerencias como fiscalizadores en qué hemos fallado, para mí es molesto, para mí me dicen el

informe, para eso tenemos a la Directora de turismo ella también debe dar los informes.

**ABG. JHONNY NORIEGA, ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** - Como ya manifesté en el informe cada director estaba a cargo de un evento y se responsabilizó de que se desarrolle de la mejor manera y en base a los informes presentados por ellos yo les pongo en consideración y cada uno se responsabiliza de lo que hizo.

**DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Mucho ojo en el orden del día dice Informe de las actividades del Inty Raymi, no dice que se remita, sin embargo, la Comisión se conformó para ese objetivo acompañar y fiscalizar, si la comisión no tiene que pronunciarse respecto del Informe del Administrador de contrato que se ha permitido poner en su conocimiento como dice la señora concejal en calidad de presidenta de la comisión no tiene nada que pronunciarse, pero como ya tiene conocimiento puede pronunciarse.

**ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** - De acuerdo al documento que se ha enviado de deslindamiento de la comisión, hemos quedado sin comisión, entonces por ese lado para haya algún pronunciamiento, sería que la Comisión de Cultura y Turismo que encabeza el Dr. Segundo allá debería pasar porque hemos quedado sin efecto con la comisión ocasional.

**DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - No es Comisión de fiestas, es la Comisión Ocasional del Proyecto del Inty Raymi, el momento que me nombran a mí como integrante de una comisión que voy a fiscalizar tengo la oportunidad de pronunciarme directamente ósea no es que tengo que esperar a presentar el informe y decir que aquí está mal, me dice el acompañamiento y fiscalización, es decir voy al evento y digo vea yo no vi que aquí hicieron lo que contrataron las dos mil sillas solamente me pusieron 100, ese es el trabajo de la comisión, si es que no hay pronunciamiento y hasta cierto punto no tengo qué observar, qué sancionar, tengo un Informe que acaban de poner en conocimiento si es necesario, Señor Alcalde recomienda tal o cual situación. Si la Comisión no presenta él Informa no cumplieron.

**LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - Yo en ese rato presenté el oficio indicando lo que estaba sucediendo.

**DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - El oficio debió dar a conocer en Concejo y aquí aceptar o negar para reestructurar la comisión.

**LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - El Señor Alcalde debería también comunicar eso, él recibió y quedó callado, debió convocar a una asamblea previa.

**DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - Yo pienso que sí debió haber dado una contestación al oficio, tendremos que dar seguimiento al oficio, señores concejales no tenemos que esperar a que termine el evento y decir yo ya presenté el oficio, tendremos que dar seguimiento, yo le aseguro que sí debe hacer una contestación y si no hay contestación la comisión sigue vigente.

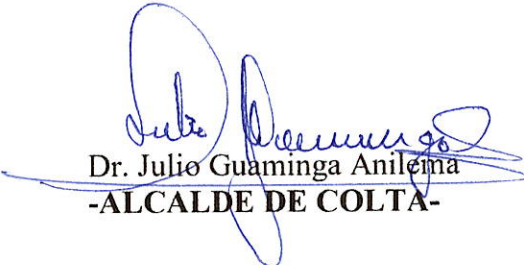
**LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** - yo de mi parte no responsabilizo de nada de informes no sé cómo harían, casi no tuvo la voluntad de invitar a nosotros.

**DR. ANIBAL ANDRADE, PROCURADOR SÍNDICO.** - desde el punto legal mientras no se haya resuelto el tema de su deslindamiento de la Comisión no hay otro documento conocido y resuelto por Concejo sigue vigente su designación como presidenta de la Comisión Ocasional y debe emitir el Informe, porque el momento que dice acompañamiento más que me inviten o no, yo debo estar porque voy a fiscalizar y ver lo que están haciendo, yo estoy aquí de pronto alguna inquietud para que camines bien todos, como dicen ahorita designemos a otra comisión, yo mismo estaría faltando a la parte legal.

**ING. FRANCISCO GUAMÁN, CONCEJAL.** - La compañera está exponiendo que ha puesto el oficio, nosotros queremos pasar el Informe a la comisión, pero la comisión ha deslindado a través de la presidenta, pero no ha hecho conocer, por ello sugerimos que para la próxima sesión presente y resolvemos nosotros a ver si se acoge el oficio y de ser el caso deberá pasar a los 2 integrantes de la comisión.

**ABG. PERIKLES LLANGARI CHALAN, SECRETARIO DE CONCEJO.** -En tal virtud

se emite la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-068-S.O-CM-GADMC-C**: EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEL PROYECTO PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: ART. 1)** *"DEBIDO A QUE NOSOTROS QUEREMOS PASAR EL INFORME A LA COMISIÓN OCASIONAL DEL PROYECTO "PRESERVAR, MANTENER, DIFUNDIR LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DEL INTY RAYMI 2023, EN EL CANTÓN COLTA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, COMO PARTE DE LA CULTURA DE LA GRAN NACIÓN PURUHÁ", PERO LA COMISIÓN SE HA DESLINDADO A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA LA COMPAÑERA NORMA CARRILLO, PERO DADO QUE NO HA PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, POR ELLO SUGERIMOS QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PRESENTEN EL DOCUMENTO, EN CASO DE ACOGER AL PEDIDO SE DEBERÁ PASAR A LOS 2 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN"*. **LIC. NORMA CARRILLO, VICEALCALDESA.** – Siguiendo punto, por favor Señor secretario. **7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Bueno señores concejales muchísimas gracias por todo, siendo las 11:48 minutos dejo clausurada la sesión.



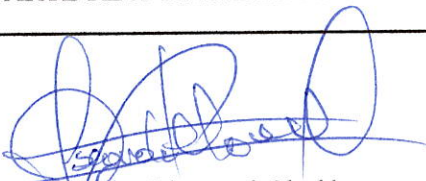
Dr. Julio Guaminga Anilema  
-ALCALDE DE COLTA-



Abg. Perikles Llangari Chalán  
-SECRETARIO DE CONCEJO-

**RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CON LA OBSERVACIÓN DE COLOCAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA COMISIÓN OCASIONAL Y DESIGNAR AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMO PARTE RESPONSABLE DEL PD Y OT.



Abg. Perikles Llangari Chalán  
-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA